TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACIÓN JURADA
UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Nosotros, MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA, Presidente con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, y por el Gerente General Encargado, CESAR AUGUSTO VARGAS MORA, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, representantes legales del Banco Nacional de Fomento declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que el procedimiento licitatorio individualizado con el **ID 403998** del procedimiento **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 7/2022 PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE PRECISIÓN,** se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
Encargado de Despacho
Gerencia General

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
Asunción - Paraguay

(firma/aclaración y sello)